

ACTA DE MESA EXTRAORDINARIA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto. Precio.

OBJETO

ACTA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN LICITADORES Y APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA PARA LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE 2015

INTEGRANTES DE LA MESA

**Presidente:**

-----D. Jaime Ruiz Rodríguez, Delegado Distrito S. Pablo-Sta Justa.

**Vocales:**

-----D<sup>a</sup> Ana Rosa Ambrosiani Fernández, (PS del Secretario General)

-----D. Ramón Pérez Bargalló (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)

-----D<sup>a</sup> María Ugart Portero, Adjunta de Servicio de Gobierno Interior

-----D<sup>a</sup> Fátima Montenegro, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana.

**Secretaria:**

-----Jefe de Servicio de Contratación.: D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Perez Dominguez.

ANUNCIO DE LICITACION: BOJA Nº 41, de 2 de marzo de 2015; Anuncio licitación perfil: 638/15

Sevilla a 20/03/2015

HORA: 08:30

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Antes de proceder a la apertura del sobre nº2, la Mesa toma conocimiento del Informe de admisión emitido por el Servicio Administrativo de Edificios Municipales, y conforme al mismo, admite a licitación todas las empresas licitadoras.

Acto seguido, se invita a los asistentes a que comprueben que los sobres nº 2, que contienen los documentos de las empresas relativos la propuesta económica, se encuentran en la mesa, en idénticas condiciones en que fueron entregados. Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan, o pidan las aclaraciones que estimen necesarias.

Efectuado cuanto antecede, la Presidencia ordena la apertura de los sobres nº 2 correspondientes a los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

Código Seguro de verificación:DT+7NoYV6nr6CGVAPePkbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodríguez	FECHA	23/03/2015
	Rosa María Pérez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	1/2
	DT+7NoYV6nr6CGVAPePkbA==		



DT+7NoYV6nr6CGVAPePkbA==

- AGROGRUBSAN S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 15,10% de baja única aplicable al cuadro de precios.
- FERRETERIA XEREZ S.L refiere un porcentaje de baja cifrado en 46,80% de baja única aplicable al cuadro de precios.
- SUMINISTROS DE FERRETERIA R. CALZADA S.C refiere un porcentaje de baja cifrado en 38,9% de baja única aplicable al cuadro de precios.
- L3 ARMADILLO S.L.refiere un porcentaje de baja cifrado en 40% de baja única aplicable al cuadro de precios.
- SUMINISTROS FERGO S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 56,05% de baja única aplicable al cuadro de precios.
- CONSTRUCCIONES GOBASUR S.L. refiere un porcentaje de baja cifrado en 57,46% de baja única aplicable al cuadro de precios.

A continuación, la Presidencia ordena se proceda a la apertura del sobre nº 1, de las empresas que se presentan a licitación y se procede al análisis de su contenido.

**RESOLUCIÓN DE LA MESA:**

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO.- Admitir a la licitación a las empresas que a continuación se relacionan:

- AGROGRUBSAN S.L.
- FERRETERIA XEREZ S.L
- SUMINISTROS DE FERRETERIA R. CALZADA S.C
- L3 ARMADILLO S.L.
- SUMINISTROS FERGO S.L.
- CONSTRUCCIONES GOBASUR S.L.


SEGUNDO.- Remitir las ofertas admitidas al Servicio de Mantenimiento de Edificios Municipales, para que emita el correspondiente informe, de conformidad con el criterio contenido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el presente contrato, solicitando, en su caso, justificación sobre las bajas desproporcionadas conforme al procedimiento previsto en el art. 152.3 y 4 del TRLCSP, efectuando por último, la clasificación de las empresas conforme a la puntuación obtenido.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben el Presidente y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Código Seguro de verificación:DT+7NoYV6nr6CGVAPePkbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.sevilla.org/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jaime Ruiz Rodriguez	FECHA	23/03/2015
	Rosa María Perez Dominguez		
ID. FIRMA	infante.sevilla.org	PÁGINA	2/2
			
DT+7NoYV6nr6CGVAPePkbA==			